



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 41 05 004 2020 00069 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **PROTECCIÓN S.A** contra la **ASESORÍAS Y TRÁMITES CYG S.A.S**, se ordena requerir a CIFIN S.A, para que emita nueva respuesta al oficio No. 196 de 2020, toda vez que el Despacho no pudo acceder al contenido del mismo y en consecuencia, no le ha sido posible brindar el acceso a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 172, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 26 de noviembre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Código de verificación:

6e217240b73d271d6d0c661c5214ffe3a0130335f1c4ded527f188c961b0b9b7

Documento generado en 25/11/2020 03:48:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>